

## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta





RESOLUCIÓN -DNAT- 2022- 1740

SALTA, 0 1 DIC 2022

Expediente N° 10.166/22

VISTO:

La Resolución – CDNAT-2022-0350 en la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda y en consecuencia distribuir el Fondo de Capacitación Docente 2021; y

## CONSIDERANDO:

Que la erogación fue debidamente realizada para atender necesidad relacionada a las actividades académicas propias del Fondo de Capacitación 2021.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el gasto realizado por el Prof. Delupi, Gustavo Andrés, por la suma total Pesos Treinta Mil (\$30.000,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

R.0020.024.002.000.12.02.00.00.22.00.3.8.3.0000.1.21.3.4 \$ 19.189,50 \$ 10.810,50 \$ Total \$ 30.000.00

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán Secretaria de Articulación Institucional Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz Vicedecana Facultad de Ciencias Naturales